



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00820589-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic. Dr. Nuñez

---

VISTO:

La RD-2024-1870-E-UNC-DEC#FCQ por la cual se otorga licencia al Dr. Nicolás Gonzalo NUÑEZ, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1866-E-UNC-DEC#FCQ ya había sido aprobada la licencia antes mencionada por el mismo período;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-10-2024, la licencia sin goce de haberes del Dr. Nicolas Gonzalo NUÑEZ (Legajo N° 41.621), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por RD-2024-1870-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes